

*Universidad de Buenos Aires*  
*Facultad de Ciencias Económicas*

Ref.: Normas para la presentación de Proyectos de Investigación.-

Buenos Aires, 6 de julio de 1995

VISTO:

la nota elevada por el Sr. Secretario de Investigación y Doctorado, Dr. Eduardo R. SCARANO, mediante la cual pone a consideración el Proyecto de Reglamento, referente a las normas a aplicar para la presentación de los proyectos de investigación;

CONSIDERANDO:

la necesidad de establecer criterios para la presentación de proyectos de investigación y su consideración por el Consejo Directivo;

que el mencionado Proyecto establece que cada presentación debe contener el título, aporte a realizar, duración, objetivos, estado del problema a considerar, método a utilizar, cronograma de tareas, resultados a obtener, bibliografía, lugar de trabajo y fuentes de financiamiento;

lo aconsejado por la Comisión de Investigación;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1ro.- Aprobar el Proyecto de Reglamento presentado por el Sr. Secretario de Investigación y Doctorado, Dr. Eduardo R. SCARANO, referente a las normas a aplicar en la presentación de los proyectos de investigación, el que como Anexo se agrega a la presente resolución.

Artículo 2do.- Regístrese. Cúrsese nota al Sr. Secretario de Investigación y Doctorado, Dr. Eduardo R. SCARANO Comuníquese y archívese.

  
CLAUDIO E. SAPETNITZKY  
SECRETARIO ACADEMICO

  
RODOLFO H. PEREZ  
DECANO

Expediente Nro. 347.187.-

Resolución Consejo Directivo Nro. 1288 / Personal Docente.



ANEXO I

NORMAS PARA PRESENTACION DE  
PROYECTOS DE INVESTIGACION

Los Proyectos de Investigación elevados para consideración de la Comisión de Investigación deberán incluir los siguientes puntos:

- 1.- Título del Proyecto
- 2.- Aporte a realizar
- 3.- Duración del proyecto (preferentemente un año y no más tres en el caso de profesores consultos o eméritos).
- 4.- Objetivos
- 5.- Estado del problema a considerar
- 6.- Método a utilizar
- 7.- Cronograma de tareas
- 8.- Resultados a obtener
- 9.- Bibliografía principal
- 10.- Lugar de Trabajo
- 11.- Fuentes de financiación